



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

ETJ Ejecución de títulos judiciales 58/2017.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 722/2016.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: Sindicato Único de Burgos de la CGT y Luis Angulo Vicente.

Graduado/a Social: Néstor Cerezo Morquillas.

Demandado/s: Fondo de Garantía Salarial y Global Resources Civil Construction, S.L.

Abogado/a: Letrado de Fogasa.

D/D.<sup>a</sup> Julio Lucas Moral, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 58/2017 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Sindicato Único de Burgos de la CGT y Luis Angulo Vicente contra la empresa Global Resources Civil Construction, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Parte dispositiva. –

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia número 7/17 dictada el día 11 de enero de 2017, en autos de PO 722/16, a favor de la parte ejecutante, Luis Angulo Vicente, frente a Global Resources Civil Construction, S.L., parte ejecutada, por importe de 1.194,85 euros –incluye 1.171,71 euros x 72 euros x 10%– en concepto de principal, más otros 59 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y de 119 euros en concepto de costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Global Resources Civil Construction, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 20 de junio de 2017.

El/la Letrado de la Administración de Justicia  
(ilegible)